

LEY DE EQUIDAD DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INMIGRANTES



La Ley De Equidad de Educación para Estudiantes Inmigrantes

En el 2024 nuestra comunidad se organizó para luchar y cambiar las exclusiones y retos que enfrenta nuestra comunidad en el sistema de educación superior en Vermont. El poder asistir a la universidad o Colegio para muchas personas de nuestra comunidad, era solo un sueño lejano por todos los retos y circunstancias difíciles que enfrentamos como comunidad migrante en este país, estado e industrias que nos discriminan. Después de varios meses de lucha y mucho trabajo de líderes de **Justicia Migrante**, finalmente logramos el derecho a seguir nuestros sueños y ser reconocidos no solo como mano de obra, sino como seres humanos con sueños. La nueva ley tiene como objetivo eliminar las barreras al acceso de la educación superior para las comunidades de inmigrantes en Vermont. Al expandir la elegibilidad para los programas de ayuda financiera que son financiados por el estado, la ley busca proporcionar un acceso equitativo para las oportunidades educativas. **Esta política está diseñada para hacer que la educación superior sea más accesible para las comunidades excluidas en el pasado por su estatus migratorio y que ahora llaman a Vermont su hogar. No dejes que tu estatus migratorio te impida seguir tu educación.**



¿Qué necesito para ser beneficiado con la nueva ley?

- Si eres parte de la comunidad inmigrante y eres "**residente de Vermont**" – sin importar tu estatus migratorio – puedes calificar para estos beneficios.

¿Cómo se define "residente de Vermont"?

- Tienes que haber vivido en Vermont mínimo por un año antes de aplicar a la escuela para contar como residente de Vermont
- No cuenta si te mudaste a Vermont solamente para matricularte en la universidad
- No necesitas un seguro social para probar tu residencia en el estado

¿Qué significa esto para mí?

- **Ayuda financiera justa:**
El estado no puede negar la ayuda financiera sólo porque alguien sea inmigrante.
- **Precios garantizados de matriculación estatal para las comunidades inmigrantes :**
Los miembros de la comunidad inmigrante que viven en Vermont, ahora pagarán las mismas tarifas de matriculación estatal sin importar el estatus migratorio. Tendrás acceso a los mismos precios bajos que pagan los "residentes" de Vermont
- **Protección de privacidad:**
Las universidades y colegios públicos deben mantener en privado el estatus migratorio de los estudiantes y tu información no puede ser pública.

¿Entonces a cuáles universidades y/o colegios en Vermont puedo asistir con esta nueva ley?

- Colegios Comunitarios de Vermont: Bennington, Brattleboro, Middlebury, Montpelier, Morrisville, Newport, Rutland, Springfield, St. Albans, St. Johnsbury, Upper Valley, y Winooski.
- Colegios estatales de Vermont, algunos son: Casselton, Johnson, Lydon, Randolph, y Williston.
- La Universidad de Vermont y el Colegio Estatal de Agricultura (UVM) (Burlington)

¿Cuáles son los requisitos **generales** para poder asistir a la universidad o seguir con mi educación superior?

- **Diploma de escuela secundaria (High School) o GED**
- **Solicitud/aplicación de matriculación:** Esto se encuentra en el sitio web de cada institución. Esta es la aplicación que debes rellenar y enviar para la escuela a la que deseas asistir.
- **Historias personales:** Se refiere a un testimonio/declaración personal donde compartes tus habilidades, cualidades y experiencia de vida y cómo esto te hace un buen candidatx para esta escuela. **Nota:** Esto no siempre es requerido y depende de la escuela a la que estás aplicando.
- **Cartas de recomendación:** Usualmente cartas o testimonios de personas que te conocen y con las cuales has trabajado. En estas cartas, las personas comparten tus cualidades como persona y porque eres un buen candidatx. Si participas en las actividades de Justicia Migrante, la organización te puede brindar una buena carta de recomendación

Nota: Los requisitos específicos pueden variar según la institución y el programa.

¿Qué otros **requisitos hay y son necesarios** para ingresar al colegio y/o Universidad?

- **Registros Académicos**
 - **Expedientes oficiales y diploma que muestra que terminaste la escuela secundaria/high school o GED:**
Registros oficiales de cursos y calificaciones
 - **Resultados de exámenes estandarizados:** Generalmente SAT o ACT algunas universidades no requieren estos exámenes. Para estudiantes graduados de la high school, algunas veces deben tomar esto para medir qué tan listos están para el colegio y/o universidad. También es para que los colegios tengan una idea de tu nivel de conocimiento de ciertos temas.

○ **Nota:** Para los estudiantes que asistieron a la escuela en su país de origen:

- Si terminaste la preparatoria en tu país, debes mostrar los expedientes oficiales que muestran la equivalencia a un diploma de escuela secundaria de los EE. UU. o GED
- **Para cursos universitarios completados fuera de los EE. UU. y Canadá:**
 - Si estudiaste en tu país de origen y quieres que estos cursos o créditos se reconozcan, debes de presentar prueba de tus expedientes académicos de estudios superiores. Aparte de mostrar tus expedientes, debes de tener una evaluación por una agencia externa (miembro de la Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de créditos). En este enlace, está una lista de agencias en Vermont que hacen esta evaluación, <https://www.naces.org/members>
 - Solicita una evaluación de cada curso, para obtener créditos de transferencia potenciales.

● **Información Personal:**

- Detalles básicos: Nombre, dirección, información familiar, ingresos económicos, etc.
- Actividades extracurriculares: Deportes, clubes, trabajo voluntariado, premios y reconocimientos (si has participado en eventos de JM, esto puede contar como trabajo voluntariado)

● **Ensayos de Universidad/Colegio:**

- Declaraciones personales que muestren personalidad, metas y experiencias

● **Cartas de Recomendación:**

- Generalmente de maestros, consejeros u otros adultos que te conozcan bien

● **Tarifa de aplicación:**

- La mayoría de las universidades cobran una tarifa para aplicar, generalmente entre \$50 y \$100 por escuela

Nota: Cualquier documento que no este en Ingles, debe de ser oficialmente traducido



¿Entonces cómo aplico para la Universidad o Colegio?

Aplicar a universidades en los Estados Unidos puede parecer complejo, pero con la orientación adecuada, puede ser una experiencia sencilla y menos complicada. Este folleto le guiará a través de los pasos clave y los requisitos.

Julio, 2025

Creado por Justicia Migrante

¿Cuándo debo empezar a aplicar?

- Para los estudiantes que están estudiando el High School, el proceso de solicitud a universidades generalmente comienza en el penúltimo año (11° grado) de la escuela secundaria ¡Sin embargo, nunca es demasiado pronto para empezar a pensar en la educación futura!
- Sin embargo, si tu terminaste tu GED o estudiaste la escuela secundaria en tu país, puedes empezar el proceso en cualquier momento, siguiendo las fechas límites de inscripción de cada escuela.

Cronograma clave para estudiantes de High School:

- Penúltimo año (11° grado): Comience a investigar universidades
- Verano antes del último año: Comience a trabajar en las solicitudes
- Último año (12° grado): Envíe las solicitudes (las fechas límite varían, a menudo entre noviembre y enero)

Preparar los Materiales:

- Reúne todos los documentos e información requeridos por la escuela
- Escribe y revisa los ensayos de aplicación

Enviar las Aplicaciones

- Sigue las fechas límites requeridas para las escuelas a donde estás aplicando o interesad@x

Dar Seguimiento

- Asegúrate de que todos los materiales (transcripción de expedientes académicos, calificaciones de exámenes, recomendaciones etc) sean enviados
- Revisa los portales de aplicación regularmente para actualizaciones o requisitos adicionales

¿Cuáles son las fechas límite para las solicitudes de las universidades y/o colegios bajo la nueva política?

Fechas límite para decisiones tempranas: 1 de noviembre (UVM)

Fechas límite para decisiones Regulares: 15 de enero (UVM)

1 de diciembre (Universidad Estatal de Vermont)

Los colegios comunitarios tienen admisión continua

Importante: Las fechas límite para la ayuda financiera pueden ser diferentes a las de admisión. Verifique con cada institución las fechas específicas.

Ayuda Financiera

- Los residentes de Vermont pueden solicitar una ayuda financiera a través de la Corporación de Asistencia Estudiantil de Vermont (VSAC).
- Aquí hay algo emocionante: Más de 8 de cada 10 estudiantes de la Universidad Estatal de Vermont reciben algún tipo de ayuda financiera.
- Este dinero podría provenir de VSAC o directamente de la universidad. Hay diferentes tipos de ayuda disponibles:
 - o Becas: Dinero gratuito basado en cosas como tus calificaciones o talentos.
 - o Subvenciones: Dinero gratuito basado en la situación financiera de tu familia.
 - o Préstamos: Dinero que pides prestado y devuelves más tarde.
 - o Trabajo-estudio: Un trabajo a tiempo parcial para ayudar con los costos universitarios.

¿Quiénes deberían de aplicar para la ayuda financiera conocida como Vermont Grant Pathway?

- Si eres parte de la comunidad inmigrante y eres "**residente de Vermont**" – sin importar tu estatus migratorio – puedes calificar para estos beneficios.
- Si estás pensando ir a la universidad/colegio o alguna carrera alternativa que califique con los requisitos de VSAC
- Si te estás graduando de la escuela secundaria "High School" puedes preguntar a tus consejeros o profesores por apoyo con esto o incluso apoyo para becas fuera de las que provee VSAC
- Si calificas con los criterios para seguir la educación superior/universitaria (mirar arriba)

Donde puedo aplicar o ver si califico para ayuda financiera?

- Ve a la siguiente pagina: <https://www.vsac.org/vermont-grant-pathways-applications>
 - Descarga el **PDF**, rellena y envía a la siguiente dirección:
Vermont Student Assistance Corporation
10 East Allen Street, PO Box 2000
Winooski, VT 05404-2601
 - espera notificación por correo o email (si proveiste uno)
- Si tienes preguntas o dudas sobre tu aplicación llama al número general de VSAC: **802-654-3750** o el e-mail general para el programa de becas es grants@vsac.org.
- Para mas preguntas sobre becas o que es y cómo funciona una beca ve a esta pagina <https://www.vsac.org/pay/student-aid-options/grants>
- **Recuerda que esta beca no cubre el costo total del año escolar o semestre, cubre cierta parte y tú eres responsable de pagar la diferencia, es muy importante que te informes y aclares cualquier duda con los representantes de VSAC cuando están hablando.**
- Suerte!!!

